



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 011

En Bogotá, D.C., el día 27 de marzo de 2019, siendo las 11:00 horas, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto de Posgrados, los miembros del Consejo que a continuación se relacionan:

Dra. Nohora Elena Pardo Posada, Directora (e) del Instituto de Posgrados, Coordinadora del Área de Público.

Dr. Fernando Arturo Salinas Suarez, Decano Facultad de Derecho

Dra. Liliana Estupiñán Achury, Directora del Doctorado en Derecho.

Dr. Eduardo Andrés Velandia Canosa, Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Procesal.

Dr. Gember Angarita Palma. Coordinador de las Especializaciones en Derecho de Familia y Derecho Comercial.

Dr. Gustavo Socha Salamanca, Coordinador del programa en ciencias forenses y técnica probatoria.

Dr. Ignacio Perdomo Gómez, Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social.

Dr. Jesús Javier Parra Quiñonez. Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Penal.

Dr. Hernando García González, Secretario Académico

ORDEN DEL DIA

- 1.LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.INTERVENCIONES
- 3.PETICIONES COORDINADORES
- 4.PETICIONES ESTUDIANTES
- 5.HOMOLOGACIÓN DE ELECTIVAS EN LAS ESPECIALIZACIONES
- 6.HOMOLOGACIÓN DE MATERIAS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Se llama a lista y se verifica que hay quórum para deliberar.



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 011

3 PETICIONES COORDINADORES

DR. EDUARDO ANDRES VELANDIA CANOSA CORDINADOR DEL AREA DE POSGRADOS EN DERECHO PROCESAL

3.1 MELO PIMENTEL SANDRA YUBELY C.C 1032394022 COD 045171087, ROA VARGAS ROSA LORENA C.C 26422261 COD 045171072, LOZADA VASQUEZ ANAMARIA C.C 40613810 COD 045171088 MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL (2017-1)

PETICIÓN: Se presenta informe por parte del coordinador, del cumplimiento de los requisitos por parte de los estudiantes, para que se dé la aprobación del **TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DERIVADO DE UNA PASANTÍA INTERNACIONAL**, como opción de grado.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SINU, se constató que los estudiantes cursaron y aprobaron las asignaturas correspondientes al plan de estudios de la Maestría, durante los periodos académicos de los años 2017 y 2018.

1	Petición al Consejo Académico de Posgrados.	SI
2	Acta que determina los requisitos de la Estancia Internacional de Investigación. Acta No. 033 del 3 de septiembre de 2018, emanada del Consejo Académico de Posgrados de la Universidad Libre.	SI
3	Proyecto de Investigación.	SI
4	Formato de aprobación del proyecto de investigación, debidamente firmado por el docente de investigación: Dra. Nohora Elena Pardo Posada.	SI
5	Invitación de un docente investigador vinculado a la Universidad extranjera donde se hace la Estancia Internacional.	SI
6	Integrarse a un grupo y línea de investigación vigente ante el Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre.	SI
7	Presentar un plan de trabajo de las actividades de la Estancia Internacional.	SI
8	Acta que autoriza la participación en la Estancia Internacional de Investigación. Acta No. 036 del 26 de septiembre de 2018, emanada del Consejo Académico de Posgrados de la Universidad Libre.	SI
9	Una vez aprobada la pasantía internacional deberá entregar al Coordinador de la Maestría un artículo científico que refleje las actividades y los resultados de la estancia de investigación, el cual deberá sustentar ante el Coordinador del programa y un docente investigador del Centro de Investigaciones.	SI
10	Dicho producto de investigación deberá reconocer, que es producto de un proceso de investigación mencionándose el proyecto, grupo de investigación, línea de investigación y el número de registro. DEBE INDICARSE: *El presente artículo hace parte del proyecto de investigación de la Universidad Libre, denominado "sentencias de unificación y extensión de fallos", grupo de investigación en derecho privado y del proceso, adscrito al Centro de Investigaciones de la Universidad Libre, número 11010120, del cual es integrante el autor.	SI
11	Se advierte que la estancia internacional debe ser mínimo de 3 semanas, la cual se acredita con los sellos de entrada y salida al respectivo país, registrados en el pasaporte y una constancia de su realización por la Universidad Extranjera.	SI



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 011

12	Constancia de la realización de la Estancia y/o Pasantía por la Universidad Extranjera.	SI
13	Certificado de Turnitin.	SI
14	Acta de sustentación del trabajo de sustentación. Folio 50 del libro de actas de sustentación de trabajos de investigación. 13 de marzo de 2019.	SI

Como quiera que se analiza la documentación presentada y se verifica por parte del coordinador el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por este consejo, **se aprueba Trabajo de Investigación Derivado de Una Pasantía Internacional por el estudiante, como opción de grado.**

Deberán contactarse con el coordinador, para que se ejecuten los respectivos registros en los libros de actas, los cuales tendrán que ir con el aval de la directora del instituto y del secretario académico.

3.2 ORTEGON SUAREZ LINA MARIA C.C 1026268827 COD 050172018 MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL (2017-2)

PETICIÓN: Se presenta informe por parte del coordinador, del cumplimiento de los requisitos por parte de la estudiante, para que se dé la aprobación del **TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DERIVADO DE UNA PASANTÍA INTERNACIONAL**, como opción de grado.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SINU, se constató que la estudiante se encuentra matriculada académica y financieramente en el cuarto semestre del programa, para el presente periodo académico 2019.

1	Petición al Consejo Académico de Posgrados.	SI
2	Acta que determina los requisitos de la Estancia Internacional de Investigación. Acta No. 036 del 26 de septiembre de 2018, emanada del Consejo Académico de Posgrados de la Universidad Libre.	SI
3	Proyecto de Investigación.	SI
4	Formato de aprobación del proyecto de investigación, debidamente firmado por el docente de investigación: Dra. Nohora Elena Pardo Posada.	SI
5	Invitación de un docente investigador vinculado a la Universidad extranjera donde se hace la Estancia Internacional.	SI
6	Integrarse a un grupo y línea de investigación vigente ante el Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre.	SI
7	Presentar un plan de trabajo de las actividades de la Estancia Internacional.	SI
8	Acta que autoriza la participación en la Estancia Internacional de Investigación. Acta No. 037 del 3 de octubre de 2018, emanada del Consejo Académico de Posgrados de la Universidad Libre.	SI
9	Una vez aprobada la pasantía internacional deberá entregar al Coordinador de la Maestría un artículo científico que refleje las actividades y los resultados de la estancia de investigación, el cual deberá sustentar ante el Coordinador del programa y un docente investigador del Centro de Investigaciones.	SI



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 011

10	Dicho producto de investigación deberá reconocer, que es producto de un proceso de investigación mencionándose el proyecto, grupo de investigación, línea de investigación y el número de registro. DEBE INDICARSE: *El presente artículo hace parte del proyecto de investigación de la Universidad Libre, denominado “sentencias de unificación y extensión de fallos”, grupo de investigación en derecho privado y del proceso, adscrito al Centro de Investigaciones de la Universidad Libre, número 11010120, del cual es integrante el autor.	SI
11	Se advierte que la estancia internacional debe ser mínimo de 3 semanas, la cual se acredita con los sellos de entrada y salida al respectivo país, registrados en el pasaporte y una constancia de su realización por la Universidad Extranjera.	SI
12	Constancia de la realización de la Estancia y/o Pasantía por la Universidad Extranjera.	SI
13	Certificado de Turnitin.	SI
14	Acta de sustentación del trabajo de sustentación. Folio 50 del libro de actas de sustentación de trabajos de investigación. 13 de marzo de 2019.	SI

Como quiera que se analiza la documentación presentada y se verifica por parte del coordinador el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por este consejo, **se aprueba Trabajo de Investigación Derivado de Una Pasantía Internacional por el estudiante, como opción de grado.**

Deberá contactarse con el coordinador, para que se ejecuten los respectivos registros en los libros de actas, los cuales tendrán que ir con el aval de la directora del instituto y del secretario académico.

4 PETICIONES ESTUDIANTES

4.1 LAITON ROMERO ANDREA CECILIA C.C 52315187 COD 090181020, PALACIOS CORTES JORGE IVAN C.C 79531966 COD 090181002, CARRILLO ARIAS ELSA BIBIANA C.C 36067584 COD 090181019, SILVA GONZALEZ TERESA C.C 52314712 COD 090181033, WILCHES LEON AURA NATALIA C.C 1049637834 COD 090181029, CABRALES CAMARGO ANDREA CAROLINA C.C 1052379037 COD 090181027, SANCHEZ MONTAÑA ANGELA DANIELA C.C 1049625052 COD 090181025 – MAESTRIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO (2018-1)

PETICIÓN: Los estudiantes presentan la siguiente solicitud.

“...informamos que, desde el 29 de junio de 2018, elegimos y nos encontramos desarrollando la modalidad de grado de participación como estudiantes de maestría del Grupo de Investigación: Derecho, Sociedad y Estudios Internacionales, Línea de Investigación 1: Género, diversidad y derechos emergentes, Título del Proyecto: Género, derecho y memoria histórica en Colombia (1991-2017), dirigido por la doctora Mónica Fortich Navarro.

Así mismo, solicitamos se nos informe cuales son los requisitos para graduarse en con esta modalidad”



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 011

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SINU, se constató que los estudiantes cuentan con matrícula en el tercer semestre del programa para el presente periodo académico 2019-1.

DETERMINACIÓN: En atención a la solicitud, les informamos los requisitos que se deben cumplir para poder darse la aprobación, de la participación en un grupo de investigación, como opción de grado:

1. Permanencia mínima de 1 año, contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita por el estudiante y el docente de investigación. (se deberá aportar acta).
2. Una vez pasado el año deberán presentar un informe final de investigación que será sustentado al coordinador del programa y un docente investigador seleccionado por el director del centro de investigación.
3. Podrán homologar este requisito con un capítulo de un libro debidamente arbitrado.

4.2 PATIÑO SANCHEZ EDILIA ESTHER C.C 26758573 COD 090131023 MAESTRIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO (2013-1)

PETICIÓN: La estudiante solicita se le permita cursar las siguientes asignaturas, las cuales le aparecen perdidas en el sistema:

SEGUNDO SEMESTRE 2013 PRIMER PERIODO

- RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y SUS AGENTES
- SEMINARIO DE INVESTIGACION

CUARTO SEMESTRE 2016 SEGUNDO PERIODO

- AVANCE EN LA INVESTIGACION
- ELECTIVA IV

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que la estudiante curso los semestres correspondientes a la maestría durante los periodos académicos cuentan con matrícula en el tercer semestre del programa para el presente periodo académico 2019-1.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición. La peticionaria podrá reintegrarse a la Maestría en Derecho Administrativo en el período académico 2019-2. Desde la secretaría académica del instituto de posgrados se realizarán los trámites pertinentes ante la oficina de admisiones y registro.

La estudiante debe estar pendiente de la programación de los horarios en la Secretaría Académica del Instituto de Posgrados o con la coordinadora del programa y tener en cuenta



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 011

que la oficina de Admisiones y Registro habilita el sistema para el proceso de auto matrícula los días tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6) y siete (7) de julio de 2019, para ello debe tener en funcionamiento el correo institucional y el usuario SINU con su respectiva clave.

Posteriormente deberá realizar el trámite financiero que implica la inscripción de las asignaturas, dentro de las fechas establecidas por la sindicatura.

**4.3 MORA RODRIGUEZ SARA ELIZABETH C.C 1070594106 COD 090191014
MAESTRIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO (2019-1)**

PETICIÓN: La estudiante presenta la siguiente solicitud.

“...actualmente en primer semestre, informo que me encuentro desarrollando la modalidad de grado de participación como estudiante de maestría del grupo de investigación: Derecho, Sociedad y Estudios Internacionales, línea de investigación 1: Género, Diversidad y derechos emergentes, Título del Proyecto: Género, derecho y memoria histórica en Colombia (1991-2017), dirigido por la DOCTORA Mónica Fortich Navarro.

Así mismo, solicitó se me informe cuales son los requisitos para graduarse con esta modalidad”

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SINU, se constató que la estudiante cuenta con matrícula académica y financiera en el primer semestre del programa para el presente periodo académico 2019-1.

DETERMINACIÓN: En atención a la solicitud, le informamos los requisitos que se deben cumplir para poder darse la aprobación, de la participación en un grupo de investigación, como opción de grado:

1. Permanencia mínima de 1 año, contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita por el estudiante y el docente de investigación. (se deberá aportar acta).
2. Una vez pasado el año deberán presentar un informe final de investigación que será sustentado al coordinador del programa y un docente investigador seleccionado por el director del centro de investigación.
3. Podrán homologar este requisito con un capítulo de un libro debidamente arbitrado.

**4.4 MANTILLA SANCHEZ PEDRO ALFREDO C.C 1010196467 COD 087191010
MAESTRÍA EN DERECHO DISCIPLINARIO (2019-1)**

PETICIÓN: El estudiante informa que desea desistir de su solicitud de cancelación de semestre y devolución de dinero, aprobada por este consejo en acta 009 del 2019.



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 011

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata el estudiante registra matrícula financiera y académica para el presente periodo académico 2019-1. En acta 009 del 13 de marzo de 2019, se estudió su solicitud.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición.

**4.5 SANCHEZ LESMES YENNY ANDREA C.C 1010191778 COD 087191009
MAESTRÍA EN DERECHO DISCIPLINARIO (2019-1)**

PETICIÓN: La estudiante informa que desea desistir de su solicitud de cancelación de semestre y devolución de dinero, aprobada por este consejo en acta 009 del 2019.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata la estudiante registra matrícula financiera y académica para el presente periodo académico 2019-1. En acta 009 del 13 de marzo de 2019, se estudió su solicitud.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición.

**4.6 ORTEGA GOMEZ HERNEL DAVID C.C 1052394331 COD 047182007
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO FINANCIERO (2018-2)**

PETICIÓN: El estudiante presenta la siguiente solicitud.

- “1. Al año pasado fui admitido para cursar primer semestre de la especialización en derecho público financiero.
2. Pague mi recibo de pago de matrícula dentro de los pasos establecidos como consta en la imagen que adjunto al presente.
3. Vi todas las materias asistiendo a todas las clases y aprobando todas las asignaturas cursadas.
4. Aparecía en lista en cada una de las clases conforme a la inscripción de materias.
5. Por razones ajenas a mi voluntad y pese a que lleve los documentos requeridos por la universidad al parecer mi matrícula no aparece como formalizada en el sistema académico de la universidad.
6. Para este semestre me matriculé en el segundo semestre de la misma especialización.

Por lo anterior solicito a ustedes respetuosamente que sea reabierto el sistema académico para inscribir las asignaturas que ya fueron cursadas y aprobadas en el segundo semestre del año 2018; consistentes en el primer semestre de la especialización en derecho público financiero y que en consecuencia se soliciten y registren las notas de cada asignatura cursada, con el fin de continuar con el normal desarrollo de la especialización.”

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata la estudiante registra matrícula financiera y académica para el presente periodo académico 2019-1, en



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 011

el segundo semestre del programa. Para el periodo 2018-2, se observa pago, pero no hay matrícula académica.

DETERMINACIÓN: Como quiera que se evidencia el pago correspondiente al periodo académico 2018-2 y teniendo en cuenta que no se evidencia la inscripción de asignaturas por parte de la secretaria académica, se le corre traslado a la coordinación del área de derecho público financiero, para que se proceda con la recolección de las notas de cada una de los módulos programados en el primer semestre.

Posteriormente, se realizará el trámite interno ante la oficina de admisiones y registro.

**4.7 VARGAS ASCENCIO CLARA MARCELA C.C 52337201 COD 090071003
MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO (2007-1)**

PETICIÓN: La estudiante solicita reintegro al programa para poder continuar y terminar con las asignaturas del programa, en el periodo 2019-2.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que la estudiante curso los respectivos semestres del programa durante los periodos académicos 2017-1 (I), 2008-2 (II), 2009-1 (III) y 2009-2 (IV). Se observa novedad académica en la asignatura (09111) Organización de Elemento Territorial del Estado - Estudio de Derecho Comparado.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición. La peticionaria podrá reintegrarse a la Maestría en Derecho Administrativo en el periodo académico 2019-2. Desde la secretaría académica del instituto de posgrados se realizarán los trámites pertinentes ante la oficina de admisiones y registro.

La estudiante debe estar pendiente de la programación del horario de la asignatura ORGANIZACION DE ELEMENTO TERRITORIAL DEL ESTADO - ESTUDIO DE DERECHO COMPARADO en la Secretaría Académica del Instituto de Posgrados o con la coordinadora del programa y tener en cuenta que la oficina de Admisiones y Registro habilita el sistema para el proceso de auto matrícula los días tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6) y siete (7) de julio de 2019, para ello debe tener en funcionamiento el correo institucional y el usuario SINU con su respectiva clave.

Posteriormente deberá realizar el trámite financiero que implica la inscripción de las asignaturas, dentro de las fechas establecidas por la sindicatura.

**4.8 RAMIREZ BUENO ANDRES GONZALO C.C 79592812 COD 087181016,
VILLARRAGA ROJAS DIANA MARCELA C.C 53161039 COD 090181023,
ALVARADO CAMACHO YULY KATHERINE C.C 1030627956 COD 090181028,
HERNÁNDEZ SANTISTEBAN MAURA CONSTANZA C.C 1016061802 COD
090181004, ABAD CARRILLO DELLYS SOFIA C.C 55305952 COD 090181007,
PERDOMO MARTINEZ PAOLA ANDREA C.C 1016042011 COD 090181008,**



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 011

**PUENTES TAPIERO LETTY YANINS C.C 1032429473 COD 090181012 –
MAESTRIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO (2018-1)**

PETICIÓN: Presentan informe y acta de su trabajo desarrollado dentro del grupo de investigación “Derecho Penal, Derecho Disciplinario y Derechos Humanos”.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SINU, se constató que los estudiantes cuentan con matrícula académica en el tercer semestre del programa para el presente periodo académico 2019-1.

DETERMINACIÓN: En atención a la solicitud, les informamos los requisitos que se deben cumplir para poder darse la aprobación, de la participación en un grupo de investigación, como opción de grado:

1. Permanencia mínima de 1 año, contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita por el estudiante y el docente de investigación. (se deberá aportar acta).
2. Una vez pasado el año deberán presentar un informe final de investigación que será sustentado al coordinador del programa y un docente investigador seleccionado por el director del centro de investigación.
3. Podrán homologar este requisito con un capítulo de un libro debidamente arbitrado.

**4.9 MADARIAGA MORA YADELKY C.C 50968980 COD 090171016, SALAS GAMEZ
LIZETH PAOLA C.C 1047420842 COD 090171027 – MAESTRIA EN DERECHO
ADMINISTRATIVO (2018-1)**

PETICIÓN: Las estudiantes presentan la siguiente solicitud.

“...informamos que, desde el 29 de junio de 2018, elegimos y nos encontramos desarrollando la modalidad de grado de participación como estudiantes de maestría del Grupo de Investigación: Derecho, Sociedad y Estudios Internacionales, Línea de Investigación 1: Género, diversidad y derechos emergentes, Título del Proyecto: Género, derecho y memoria histórica en Colombia (1991-2017), dirigido por la doctora Mónica Fortich Navarro.”

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SINU, se encontró lo siguiente; la estudiante Yadelky curso los semestres correspondientes del programa durante los periodos académicos de los años 2017 y 2018. La estudiante Lizeth Paola se encuentra matriculada académicamente en el cuarto semestre del programa en el presente periodo académico 2019-1, aun no se registra matrícula financiera.

DETERMINACIÓN: En atención a la solicitud, les informamos los requisitos que se deben cumplir para poder darse la aprobación, de la participación en un grupo de investigación, como opción de grado:



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 011

1. Permanencia mínima de 1 año, contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita por el estudiante y el docente de investigación. (se deberá aportar acta).
2. Una vez pasado el año deberán presentar un informe final de investigación que será sustentado al coordinador del programa y un docente investigador seleccionado por el director del centro de investigación.
3. Podrán homologar este requisito con un capítulo de un libro debidamente arbitrado.

5 HOMOLOGACIONES ELECTIVAS

5.1 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL

YACAMAN CURE JULIA ESTELA C.C 33104142 COD 045161049 (2016-1)

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ SEMINARIO EN LITIGACIÓN ANTE EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS Y CONTROL DE CONVENCIONALIDAD, Asociación Colombiana de Derecho Procesal, con fecha de certificación 26 de marzo de 2019. Intensidad dieciséis (16) horas.

5.2 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO FAMILIA

GOMEZ MONTOYA JAZMIN C.C 65773016 COD 046182017 (2018-2)

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO DISCIPLINARIO – Ley 1952 de 2019, Instituto de Estudios del Ministerio Público, realizado los días 13, 15, 21 y 22 de febrero de 2019. Intensidad dieciséis (16) horas.

5.3 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

PARDO ROMERO NATALIA DEL PILAR C.C 1077941663 COD 048181035 (2018-2)

Se le aprueba homologación de las electivas uno (1) y dos (2) por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ DIPLOMADO EN COMERCIO EXTERIOR, Politécnico de Colombia, realizado entre el 26 de enero y el 1 de marzo de 2019. Intensidad ciento veinte (120) horas.



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 011

- ✓ CURSO VIRTUAL EXPORTACIÓN DE SERVICIOS, Cámara de Comercio de Bogotá, con fecha de certificación 25 de marzo de 2019. Intensidad cuarenta (40) horas.

5.4 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

FIGUEROA CABALLERO NELSON ENRIQUE C.C 79702847 COD 044182041 (2018-2)

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS, Politécnico de Suramérica, con fecha de certificación 24 de febrero de 2019. Intensidad ciento veinte (120) horas.

5.5 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

PORTILLO PICO CAMILO ANDRÉS C.C 1031153294 COD 043181022 (2018-1)

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ IX SEMINARIO DE DERECHO DISCIPLINARIO “*LA POTESTAD DISCIPLINARIA FRENTE A SERVIDORES PÚBLICOS DE ELECCIÓN POPULAR*”, Universidad Libre, realizado los días 6 y 7 de junio de 2018. Intensidad dieciséis (16) horas.

SALGADO JARAMILLO LADY YINETH C.C 1109290812 COD 043181002 (2018-1)

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ ACCIÓN DE FORMACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN COLOMBIA, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con fecha de certificación 11 de marzo de 2019. Intensidad cuarenta (40) horas.

Siendo las 13:00 horas., se da por finalizada la sesión.

HERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ
SECRETARIO ACADÉMICO.